PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PBR-26-CON-CMC-003 VERIFICACIÓN DE PRECIO Y REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: "SUMINISTRO DE CAFETERIA, ASEO Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE".

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Que el 27 de julio 2026 se realizó publicación de la invitación pública y de los estudios previos.

Que no se realizaron observaciones a la invitación pública, y el presente proceso no se encuentra limitado a MIPYMES.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del Decreto 1082 de 2015, tenemos que, al presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPUESTAS

PROPUESTA 1:

PROPONENTE	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
HORA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	4:06 PM, 27/07/2026
VALOR:	$693.120,00
DOMICILIO	Neiva, Huila

PROPUESTA 2:

PROPONENTE	CISPROASEO S.A. S
HORA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	9:36 PM, 28/07/2026
VALOR:	$610.645,00
DOMICILIO	Bogotá, Colombia

PROPUESTA 3:

PROPONENTE	ORIGENES COLOMBIANOS S.A.S
HORA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	12:15 AM, 29/07/2026
VALOR:	$708.000,00
DOMICILIO	Bogotá, Colombia

PROPUESTA 4:

PROPONENTE	CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ
HORA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	12:05 PM, 29/07/2026
VALOR:	$558.250,00
DOMICILIO	Medellín

PROPUESTA 5:

PROPONENTE	GRUPO IMCOIN SAS
HORA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	12:09 PM, 29/07/2026
VALOR:	$817.090,00
DOMICILIO	Medellín

PROPUESTA 6:

PROPONENTE	ARHO SOLUCIONES S.A.S
HORA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	1:42 PM, 29/07/2026
VALOR:	$815.300,00
DOMICILIO	Caldas

PROPUESTA 7:

PROPONENTE	BS EVENTOS Y TECNOLOGIA
HORA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	1:48 PM, 29/07/2026
VALOR:	$693.120,00
DOMICILIO	Medellín

Luego de revisar el cumplimiento de la limitación del proceso de selección a través del aviso publicado en SECOP II se procede a evaluar las propuestas que cumplan dicha limitación:

Orden de Elegibilidad	Proponente	Valor Ofertado (Suma Unitarios)
1	CRISTIAN QUIROZ	$558.250,00
2	CISPROASEO S.A.S.	$610.645,00
3	BS EVENTOS Y TECNOLOGÍA	$693.120,00
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$693.120,00
5	ORIGENES COLOMBIANOS SAS	$708.000,00
6	ARHO SOLUCIONES S.A.S	$815.300,00
7	GRUPO IMCOIN S.A.S	$817.090,00

Por lo antes expuesto, se entrará a evaluar la propuesta que quedo en primer lugar del orden de elegibilidad del desarrollo del presente proceso de contratación y conforme la invitación pública.

DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

2.2.1. Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico

1. **Carta de presentación de la propuesta.**

Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar a rechazo de la propuesta. – Anexo No. 2 (Dos) de la presente invitación pública.

2. **Cotización con Especificaciones Técnicas y económicas**

El proponente deberá presentar la propuesta técnica y económica con las especificaciones del servicio que se requiere. Anexo No. 3 (Tres) de la presente invitación pública.

3. **Certificado de Existencia y Representación Legal (El cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga competencia para expedir dicho certificado).**

El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica.

El objeto social de la persona jurídica o actividad mercantil de la persona natural deberá ser acorde y/o similar a lo requerido por EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BERRIO. (Podrá presentarse copia).

4. **Registro Único Tributario (RUT), Actualizado – (copia)**

Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes.

5. **Certificación Responsabilidad Fiscal (**http://www.contraloriagen.gov.co**)**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los proponentes deberán presentar el CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (con no más de (3) meses de expedición con relación a la fecha de cierre del proceso) y/o en su defecto por el Representante Legal, donde acredite no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. (Estos deben ser verificados por la entidad).

6. **Certificado Antecedentes Disciplinarios (**http://www.procuraduria.gov.co**) (CON NO MAS DE TRES (3) MESES DE EXPEDICIÓN). (Estos deben ser verificados por la entidad).**

De conformidad con el artículo 174 de la Ley 734 de 2002, los proponentes deberán presentar el CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION (con no más de tres (3) meses de expedición con relación al cierre del proceso) donde acredite no estar registrado con sanciones ni inhabilidades vigentes (Estos deben ser verificados por la entidad).

7. **Certificación de Antecedentes Judiciales.**

El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido a través de la plataforma de verificación de los mismos de la Policía Nacional www.policia.gov.co. (Estos deben ser verificados por la entidad).

8. **Pago de Seguridad Social y parafiscales (EN CASO DE CERTIFICACIONES DEBERÁN SER APORTADAS EN ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago

de los aportes a seguridad social de sus empleados y parafiscales o bien que, se encuentra afiliado a los sistemas, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones por dichos conceptos.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (Artículo 50 Ley 789 de 2002)

9. **Certificado de multas y/o sanciones.**

Anexo No. 1 (Uno) de esta invitación pública.

10. **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.**

Anexo No. 4 (Cuatro) de esta invitación pública.

11. **Fotocopia del documento de identidad.**

Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes, nacionales o extranjeros, deberán anexar copia del documento de identidad, esto es, copia de la cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según corresponda.

12. **Medidas Correctivas de Policía**

El proponente deberá presentar la constancia de consulta de multas por medidas correctivas de policía que reglamenta el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

13. **Hoja de Vida formato de la función pública.**

14. **Declaración de la persona natural** en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, para lo cual adicionalmente la Entidad Estatal consultara los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.
Adicionalmente la Entidad Estatal consultara los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

15. **Certificado no sancionado por delitos sexuales.**

16. **Certificado REDAM**

17. **LIBRETA MILITAR** Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

18. **Experiencia del proponente**

EXPERIENCIA: La experiencia exigida para este procedimiento de selección deberá acreditarse mediante la presentación de un (1) contratos y/o órdenes de compra debidamente ejecutados y liquidados, cuyo valor sea igual o superior al del presente proceso contractual y que guarden estrecha relación con el objeto del contrato y la ficha técnica del proceso. Dichos documentos deben evidenciar la capacidad del proponente para desarrollar actividades similares a las requeridas, y podrán ser presentados a título propio o como integrante de una unión temporal o consorcio, siempre que se identifique claramente su participación y alcance en la ejecución del objeto contractual. Papelería, Cafetería, Aseo y Mantenimiento: Se deberá presentar la propuesta técnica en la que se evidencie el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente estudio previo. El proponente que no cumpla con la totalidad de dichas especificaciones no será habilitado para participar en el presente proceso de selección.

19. Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal

En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar como requisito habilitante el documento en que conste su constitución y deberá constar por lo menos: el objeto del Consorcio, tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más, las limitaciones del Representante, el porcentaje de participación de cada una de las partes, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Concejo Municipal de Puerto Berrio.

Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del proyecto

PARAGRAFO UNICO. No exigibilidad del RUP. Para la contratación de que trata el presente Capítulo, no se requerirá en ningún caso del Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. En consecuencia, las entidades no podrán exigir el Registro Único de Proponentes, para contratos de mínima cuantía.

Una vez realizado el cierre del proceso, se procede a realizar la apertura de los sobres de las propuestas económicas para el presente proceso de contratación, con el fin de evaluar la propuesta económica de menor valor, tal y como se establece en el Decreto 1082 de 2015.

Orden de Elegibilidad	Proponente	Valor Ofertado (Suma Unitarios)
1	CRISTIAN QUIROZ	$558.250,00
2	CISPROASEO S.A.S.	$610.645,00
3	BS EVENTOS Y TECNOLOGÍA	$693.120,00
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$693.120,00
5	ORIGENES COLOMBIANOS SAS	$708.000,00
6	ARHO SOLUCIONES S.A.S	$815.300,00
7	GRUPO IMCOIN S.A.S	$817.090,00

Por lo antes expuesto, se entra a verificar y evaluar la propuesta presentada por la firma **CRISTIAN QUIROZ**. Por lo cual se prosigue a revisar si cumple con todos los documentos o requisitos habilitantes del presente proceso de contratación.

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES						
ITEM	CONCEPTO	CRISTIAN QUIROZ				
		VLR. PRESUPUESTO OFICIAL:			$7.993.500	
		SI	NO	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1. Carta de presentación de la propuesta	X			X	
2	2. Cotización con Especificaciones Técnicas y económicas	X				
3	3. Certificado de Existencia y Representación Legal (El cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y por la entidad que tenga competencia para expedir dicho certificado).	X				
4	4. Registro Único Tributario (RUT), Actualizado Resolución 139/2012 DIAN – (copia)	X				
5	5. Certificado de Responsabilidad Fiscal- (http:www.contraloriagen.gov.co)	X				
6	6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (http:www.procuraduria.gov.co)	X				
7	7. Certificación de Antecedentes Judiciales.	X				
8	8. Pago de Seguridad Social y parafiscales (EN CASO DE CERTIFICACIONES DEBERÁN SER APORTADAS EN ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).	X				
9	9. Certificado de multas y/o sanciones.	X				
10	10. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X				
11	11. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X				
12	12. Medidas Correctivas de Policía	X				
13	13. Hoja de Vida formato de la función pública.	X				
14	14. Declaración de la persona natural	X				
15	15. Certificado no sancionado por delitos sexuales	X				

16	16. Certificado REDAM	X				
17	17. Libreta Militar	X				
18	18. Experiencia	X				
19	18. Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal			X		

En conclusión, el proponente CRISTIAN QUIROZ, con cedula cc: 1.020.465.577, CUMPLE con los requisitos habilitantes, por ende, el comité evaluador RECOMIENDA ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente en primer orden de elegibilidad

La presente se suscribe a los Treinta y uno día (31) días del mes de julio de 2026.

COMITÉ EVALUADOR